

Fecha de Diligenciamiento:

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO:

En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008, autorizo como persona natural y/o como representante legal de la compañía aquí registrada a el FONDO DE EMPLEADOS LAFRANCOL o a la entidad que como acreedor delegue para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor a realizar consulta y reporte en centrales de riesgo de mi comportamiento crediticio, financiero y comercial en las entidades legalmente constituidas, tales como (OPERADORES, centrales de riesgo), así como, para verificar la información financiera, crediticia y comercial. En tal sentido, usted autoriza que el FONDO DE EMPLEADOS LAFRANCOL reporte acreencias de un mismo convenio bajo consecutivos numéricos distintos cuando así se requiera con el objetivo de registrar los créditos que adquiera mensualmente bajo la modalidad de convenios.

AUTORIZACIÓN NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Autorizo como persona natural y/o como representante legal de la compañía aquí registrada a FONDO DE EMPLEADOS LAFRANCOL para que todas las comunicaciones derivadas de la relación contractual o comercial sean notificadas electrónicamente a través del correo electrónico registrado, o mediante mensajes SMS y/o contacto telefónico. A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, FONDO DE EMPLEADOS LAFRANCOL queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento o a través de SMS todas las comunicaciones que deban ser objeto de notificación electrónica.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA USO DE LOS CONVENIOS

1.La entrega del producto y/o prestación del servicio está sujeta a las políticas establecidas por el proveedor elegido por el asociado. 2 Cualquier cambio realizado por el asociado que afecte el valor de la financiación autorizada en el presente documento debe ser informado al personal de FELAFRANCOL, para revisar la viabilidad del cambio del cupo.

AUTORIZACIÓN

AUTORIZO a LAFRANCOL, LAFRANCOL INTERNACIONAL, FELAFRANCOL, SYNTHESIS y demás empresas en las que llegue a prestar mis servicios como empleado, para que descuente por nómina, de mi salario, bonificaciones, comisiones, bonificaciones a mera liberalidad, vacaciones, pagos indirectos, incapacidades, indemnizaciones y en caso de retiro la empresa descuente de mis prestaciones sociales y cualquier suma que constituya o no carga prestacional a que tenga derecho, para que descuente con destino al Fondo de Empleados:

Por concepto de :

La suma de \$

La suma anteriormente mencionada deberá ser descontada en _____ Cuotas.

La(s) obligación(es) producto de este convenio será(n) tratada(s) , registrada(s) y reportada(s) en las centrales de riesgos como un crédito rotativo.

Observaciones :

Nombre

Correo

Cédula

Celular

Firma
